RESOLUCIÓN Nº 395

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN Nº 373 DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2016.----------

Página 1/2

Asunción, 13 de SETIEMBRE de 2016

VISTO: *La Resolución Nº 373 del 31 de agosto de 2016* ***"POR EL CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2016 «AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE COMUNICACIÓN IP PARA EL NUEVO EDIFICIO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, A FAVOR DE LA EMPRESA COMTEL S.A.», POR UN MONTO TOTAL DE 279.999.940 (GUARANÍES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA)"****; y----------*

CONSIDERANDO: *Que, debido a un error, se consignó en el considerando la adjudicación a la Empresa COMTEL S.A., por un monto total de Gs. 299.999.940 (Guaraníes doscientos noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta), debiendo ser lo correcto, por un monto total de Gs. 279.999.940 (Guaraníes doscientos setenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta); y----------*

Que, el artículo 1° menciona: "Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2016 ***«AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE COMUNICACIÓN IP PARA EL NUEVO EDIFICIO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, A FAVOR DE LA EMPRESA COMTEL S.A.»,*** *a favor de la Empresa COMTEL S.A., R.U.C. N° 80016715-5, por un monto total de Gs. 299.999.940 (Guaraníes doscientos noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta) IVA incluido, conforme al siguiente detalle…"; debiendo ser lo correcto, "Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2016* ***«AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE COMUNICACIÓN IP PARA EL NUEVO EDIFICIO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, A FAVOR DE LA EMPRESA COMTEL S.A.»,*** *a favor de la Empresa COMTEL S.A., R.U.C. N° 80016715-5, por un monto total de Gs. 279.999.940 (Guaraníes doscientos setenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta) IVA incluido, conforme al siguiente detalle".----------*

Que, el Ministro es la autoridad superior del Ministerio del Interior, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento.----------

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales, ----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA GENERAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA GENERAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY

COPIA FIEL DEL ORIGINAL PRESENTE
ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Víctor M. Barreto Ortiz
Secretario General
Ministerio del Interior
OTORGADO EN FECHA: 13/09/2016

MINISTERIO DEL INTERIOR
REPUBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRO

RESOLUCIÓN N° 395

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN Nº 373 DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2016.----------

Página 2/2

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Rectificar parcialmente la Resolución Nº 373 de fecha 31 de agosto de 2016, en su artículo 1°, que queda redactado de la siguiente manera: ----------*

"Art. 1° Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2016 ***«AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE COMUNICACIÓN IP PARA EL NUEVO EDIFICIO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, A FAVOR DE LA EMPRESA COMTEL S.A.»****, a favor de la Empresa COMTEL S.A., R.U.C. N° 80016715-5, por un monto total de Gs. 279.999.940 (Guaraníes doscientos setenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta) IVA incluido, conforme al siguiente detalle".----------*

Art. 2º *Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------*

Víctor M. Barreto Ortiz
Secretario General

Francisco de Vargas
Ministro

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Víctor M. Barreto Ortiz
Secretario General
Ministerio del Interior
OTORGADO EN FECHA: 29 / 2016